



Banco Abank, S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



Banco Abank, S.A.

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400
auditoria@bdo.com.sv
consultoria@bdo.com.sv

17 Av. Norte y Calle El Carmen
Centro de Negocios Kinetika
Nivel 8° Local 13B
Santa Tecla La Libertad,
El Salvador, C.A.

Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de
Banco Abank, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Abank, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Abank, S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora", emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (véase nota 2.1).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Base de Contabilidad

Llamamos la atención a la nota (2.1) que describe la base de contabilidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con el "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora", emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador; por tanto, pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador u otra finalidad, estas son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (42) a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados de conformidad con el "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora" (NCF-01)

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 a los estados financieros	
Asunto o aspecto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
<p>Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento"; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por el Banco. La evaluación realizada por el Banco requiere de la aplicación de juicios por parte de la Administración para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de especial atención durante el proceso de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera de préstamos y contingencias neta asciende a un monto de US\$129,156.5 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$8,691.9 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2024, fueron por US\$23,281.8 (miles).</p>	<p>Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.• Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente algunas de las liberaciones de reservas realizadas.• Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos en la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.• Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comités de crédito, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.• Se verificó la correspondencia y las notificaciones recibidas por el Ente Regulador y se evaluó la adecuada aplicación de los requerimientos realizados y que fueran presentados de manera exacta; determinando que las mismas cumplen con las regulaciones establecidas, al 31 de diciembre de 2024.



Otra información

La administración del Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Banco, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores del Banco esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que se comenta en los párrafos anteriores cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Banco y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

 BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Registro N° 215


Oscar Armando Urrutia Viana
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 753



Santa Tecla, 21 de febrero de 2025

Banco Abank, S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	38,361.9	23,287.1
Instrumentos financieros de inversión (neto) (nota 4)		27,742.1	14,780.4
Cartera de créditos (neta) (nota 5 y 23)		120,464.6	126,241.7
Cuentas por cobrar (neto)		3,666.2	1,468.6
Activos físicos e intangibles (neto) (nota 10)		8,405.0	9,124.6
Otros Activos		<u>6,261.1</u>	<u>4,728.8</u>
Total de los activos	US\$	<u>204,900.9</u>	<u>179,631.2</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos financieros a costo amortizado:			
Depósitos (nota 14)	US\$	139,594.3	125,604.1
Operaciones con pacto de retrocompra (nota 24)		10,000.0	-
Préstamos (nota 15)		8,557.4	12,513.6
Títulos de emisión propias (nota 16)		7,893.0	5,563.0
Obligaciones a la vista		1,176.3	366.9
Cuentas por pagar		1,134.7	883.5
Provisiones		525.8	805.8
Otros pasivos		<u>584.0</u>	<u>529.6</u>
Total de los pasivos		<u>169,465.5</u>	<u>146,266.5</u>
Patrimonio neto:			
Capital social		23,643.7	20,643.7
Reservas		4,246.9	3,942.1
Resultados por aplicar		4,731.0	5,591.3
Patrimonio restringido		2,775.5	3,187.6
Elementos que no se reclasificarán a resultados		<u>38.3</u>	<u>-</u>
Total del patrimonio		<u>35,435.4</u>	<u>33,364.7</u>
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	<u>204,900.9</u>	<u>179,631.2</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Banco Abank, S.A.

Estado de Resultados Integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2024</u>
Ingresos por intereses		
Activos financieros a costo amortizado	US\$	3,320.4
Cartera de préstamos		39,525.7
Otros ingresos por intereses		<u>2.0</u>
		<u>42,848.1</u>
Gastos por intereses		
Depósitos		(7,659.6)
Títulos de emisión propia		(623.8)
Préstamos		(647.5)
Otros gastos por intereses		<u>(129.5)</u>
		<u>(9,060.4)</u>
Ingresos por intereses netos		33,787.7
Pérdida por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, neta		<u>(23,281.8)</u>
Ingresos por intereses, después de cargos por deterioro		10,505.9
Ingresos por comisiones y honorarios		1,153.4
Gastos por comisiones y honorarios		<u>(633.2)</u>
Ingresos por comisiones y honorarios, netos		11,026.1
Ganancia por venta o desapropiación de instrumentos financieros a costo amortizado, neto		3,723.8
Ganancia por ventas de activos y operaciones discontinuadas		32.4
Otros ingresos financieros		<u>8,672.2</u>
Total ingresos netos		23,454.5
Gastos de administración		
Gastos de funcionarios y empleados		(10,336.8)
Gastos generales		(8,589.0)
Gastos de depreciación y amortización		<u>(1,481.0)</u>
Total Gastos de administración		(20,406.8)
Utilidad antes de impuestos		3,047.7
Gastos por impuestos sobre las ganancias		<u>15.2</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>3,032.5</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Banco Abank, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Fuente de cambios en el Patrimonio Neto		Capital Social	Reservas de Capital	Resultados por Aplicar	Utilidades no Distribuibles	Otro resultado integral de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Total
Balance al 31 de diciembre de 2023	US\$	20,643.7	3,942.1	5,672.5	3,187.6	-	33,445.9
Efecto de cambio en políticas contables		-	-	(81.2)	-	-	(81.2)
Balance re-expresado		20,643.7	3,942.1	5,591.3	3,187.6	-	33,364.7
Emisión de acciones		3,000.0	-	(3,000.0)	-	-	-
Dividendos		-	-	(1,000.0)	-	-	(1,000.0)
Reserva Legal		-	304.8	-	-	-	304.8
Incremento en elementos que no se reclasifican en resultados		-	-	-	-	38.3	38.3
Reclasificaciones a resultados		-	-	2,727.6	(412.1)	-	2,315.5
Otros aumentos del patrimonio neto		-	-	412.1	-	-	412.1
Balance al 31 de diciembre de 2024	US\$	23,643.7	4,246.9	4,731.0	2,775.5	38.3	35,435.4
Valor contable de la acción (en valores absolutos)	US\$						46.5
Clase de acciones							Comunes
Cantidad de acciones (en valores absolutos)							762,700

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Banco Abank, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2024</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Utilidad neta	US\$	3,032.5
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar		23,281.8
Liberación de reservas voluntarias de préstamos		(419.6)
Depreciaciones y amortizaciones		1,449.6
Utilidad actuarial		38.2
Intereses y comisiones por recibir		(670.5)
Intereses y comisiones por pagar		157.7
Aumento en cartera de préstamos		(16,238.7)
Aumento en cuentas por cobrar		(2,197.6)
Aumento en otros activos		(1,018.3)
Aumento en depósitos de clientes		13,927.6
Aumento en inversiones a la vista		809.4
Aumento en cuentas por pagar		251.2
Disminución en otros pasivos		<u>(225.6)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>22,177.7</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:		
Adquisición de inversiones e instrumentos		(13,137.7)
Adquisición de bienes muebles		(256.4)
Adquisición de intangibles		(956.1)
Adquisición de bienes amortizables		<u>(31.4)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(14,381.6)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos		5,000.0
Pago de préstamos		(8,691.6)
Colocación de títulos de emisión propia		9,072.3
Cancelación de títulos de emisión propia		(6,734.7)
Incremento operaciones con pacto de retrocompra		10,000.0
Pago de dividendos		(1,000.0)
Pago de arrendamientos financieros		<u>(367.3)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>7,278.7</u>
Aumento neto en el efectivo		15,074.8
Efectivo al inicio del año		<u>22,287.1</u>
Efectivo al final del año	US\$	<u><u>37,361.9</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Identificación de la entidad

Banco Abank, S.A., (antes Banco Azteca El Salvador, S.A.), fue constituido de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador y como una entidad individual, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión N° CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Abank, S.A., (antes Banco Azteca El Salvador, S.A.), está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en Miles de dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco tiene su domicilio en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad; pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco posee 21 agencias, respectivamente.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019, se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A., (ahora Banco Abank, S.A.).

(Continúa)

2
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número 31 en la cual se acordó cambiar la denominación Social del Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen, por lo tanto, se modificó la cláusula primera del pacto social la cual se girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes.

El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Abank, S. A. La última controladora del Banco es Perinversiones, S. A. de C.V.; domiciliada en San Salvador.

Con fecha 24 de enero de 2025, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los estados financieros trimestrales. Los directores tienen el poder para modificar y volver a emitir los estados financieros tras la divulgación.

La información contable que se reporta en el Estado de Situación Financiera corresponde al período comprendido al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

La información contable que se reporta en el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, corresponde al periodo al 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

Nota (2) Bases de Preparación

2.1 Base de Preparación de los Estados Financieros

Con fecha efectiva al 1 de enero de 2024, el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva. El Banco ha implementado las disposiciones transitorias que no requieren la presentación del estado de resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo comparativo.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), la cual establece la prelación siguiente:

(Continúa)

3
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- a) La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos.
- b) Las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.
- c) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

2.2 Base de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados - Instrumentos de deuda.
- Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - Instrumentos de Patrimonio.

2.3 Moneda de presentación

El banco presenta sus estados financieros en miles de dólares de los Estados Unidos de América y a un decimal.

2.4 Uso de estimaciones y criterios

La **preparación** de los estados financieros del Banco de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los saldos de los activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, así como los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan en los estados financieros en la fecha correspondiente.

Las modificaciones de las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

2.5 Presentación de estados financieros del período contable del año 2024.

De acuerdo con el Capítulo VI, referente a Otras Disposiciones y Vigencia, en el Numeral 3 sobre el Transitorio del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras (NCF-01), en vigencia para el período contable 2024, se establece la obligación de emitir los estados financieros adaptados a NIIF a partir de enero de 2024, considerando lo siguiente:

- Para garantizar la comparabilidad de los estados financieros trimestrales de 2024, las entidades deberán comparar las cifras del Estado de Situación Financiera con las de diciembre de 2023.
- Los demás estados financieros quedan exceptuados de esta comparación, por lo que únicamente se presentarán las cifras correspondientes a los trimestres de 2024.

Re-expresión de cifras al cierre de diciembre 2023

En cumplimiento de la NCF-01 y en concordancia con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros divulgados al cierre de diciembre de 2023 han sido reexpresados para garantizar su comparabilidad con las cifras presentadas al cierre de diciembre de 2024. Esta reexpresión se fundamenta en la aplicación de la NIIF 16 para arrendamientos y la NIIF 9 para inversiones, salvo aquellas en valores emitidos por el Estado, cuyo tratamiento contable sigue lo dispuesto por la normativa local regulatoria vigente. Los ajustes derivados de la adopción de estas normativas han sido registrados contablemente en enero de 2024, impactando las utilidades retenidas y otro resultado integral según corresponda, estableciendo así el balance de apertura de 2023 como base comparativa para el ejercicio 2024.

En la preparación de los estados financieros del Banco, se exceptúa la aplicación de la NIIF 9 en lo relativo a la cartera de créditos y su deterioro, así como la valoración de inversiones en valores emitidos por el Estado. Estas inversiones deben considerarse libres de riesgo conforme a lo dispuesto en el Capítulo II, Sección IX del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras (NCF-01).

5
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (3) Políticas contables significativas

Las políticas contables y bases establecidas a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, bancos corresponsales e instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimientos originales de tres meses o menos, que son utilizados por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo.

b) Instrumentos Financieros

La evaluación de instrumentos financieros de banco se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado según se define a continuación:

Valor razonable

El valor razonable de un instrumento financiero, que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación.

Costo Amortizado

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento de adquisición e incluye costos de la transacción y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Inversiones en títulos emitidos por el Estado.

De acuerdo a la NCF-01, los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, se consideran sin riesgo, por lo tanto, el valor contable deberá ser igual al valor del registro inicial y contabilizarse al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones con la compra.

(Continúa)

6
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta.

Las ganancias o pérdidas derivadas del retiro o venta de activos, así como los gastos de mantenimiento y reparaciones que no extienden de manera significativa la vida útil de los bienes, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Mobiliario	5 años
Vehículos	8 años
Equipos de oficina	5 años
Equipos de computación	4 años
Equipo de computación servidores	10 años

Las licencias y programas informáticos adquiridos se reconocen al costo histórico y se amortizan en línea recta según su vida útil. Se registran al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro si las hubiera.

<u>Tipo</u>	<u>Vida útil</u>
Licencias y programas Informáticos	Entre 1 a 10 años

d) Impuesto a la ganancia

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la utilidad fiscal del año, y se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de cierre.

(Continúa)

7
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere a que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

e) Arrendamiento

Un arrendamiento se define como un contrato en el que se otorga el derecho a controlar el uso de un activo identificado, durante un plazo determinado, a cambio de una contraprestación.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente, con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario.

Implica reconocer todos los arrendamientos de monto significativo y vigencia superior a 12 meses en el Estado de Situación Financiera.

f) Indemnización y renuncia voluntaria

De acuerdo a la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Banco tiene como política indemnizar a su personal al momento de darse el despido, liquidando la provisión correspondiente del pasivo laboral.

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto realizar un estudio actuarial anualmente, según el cual se ha definido el monto a provisionar en este concepto y cualquier variación que se pueda tener en el pasivo laboral por indemnización.

(Continúa)

8
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

g) Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

h) Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de la acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

i) Reconocimiento de amortización y depreciación de inversiones en proyectos

El banco amortizará o depreciará, según sea el caso, el saldo de inversiones en proyectos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El tiempo de utilización esperado de los sistemas instalados.
- La vida útil del equipo
- Las erogaciones varias realizadas para la puesta en marcha del sistema formarán parte del sistema instalado.

Períodos de amortización:

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| - Tipo de Activo | - Período |
| - Maquinaria y equipo | - Hasta 120 meses |
| - Software | - Hasta 120 meses |

Las políticas de cumplimiento obligatorio tratan sobre los siguientes temas:

a) Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

b) Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen diferencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con créditos a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgos de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determina con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

El Banco registra costos por saneamiento de activos cuando se castiga préstamos, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

c) Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

d) Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no posee activos extraordinarios.

e) Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.
- Cuando a juicio de la institución no exista la posibilidad de recuperación.

Nota (4) Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los valores y otras inversiones en instrumentos financieros adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades respectivas, su revelación se realizará de conformidad a lo establecido en este marco contable y lo establecido en las NIIF.

(Continúa)

11
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de la cartera de inversiones en instrumentos y sus provisiones se encuentran de la siguiente forma:

<u>2024</u>		<u>Inversiones</u>
Cartera bruta de inversiones	US\$	27,742.1
Menos: Provisiones		<u>(-)</u>
Cartera de inversiones neta	US\$	<u>27,742.1</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 9.3%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período de 2024, no se constituyeron provisiones a la cartera inversiones.

Nota (5) Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de la cartera de activos de riesgo del Banco se encuentran de la siguiente forma:

<u>2024</u>		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Cartera bruta de préstamos	US\$	129,156.5	-	129,156.5
Menos: Provisiones		<u>(8,691.9)</u>	-	<u>(8,691.9)</u>
Cartera de riesgos neta	US\$	<u>120,464.6</u>	<u>-</u>	<u>120,464.6</u>

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2024 es de 6.7%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2024 es de 30.2%.

(Continúa)

12
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 38.1% de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 61.9%.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a US\$942.2.

Nota (6) Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2024 se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Préstamo otorgado por Banco Atlántida El Salvador, S.A., por US\$5,000.0 destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de US\$2,113.1, más intereses de US\$9.2, al 9.7% de interés anual, garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A1 por un monto de US\$6,262.6.
- b) Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., por US\$5,000.0, destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de US\$ US\$3,999.0, más intereses de US\$135.0, al 7.7% de interés anual, garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de US\$5,031.0.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (7) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El valor de activos de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2024 se encuentra conformado según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha reconocido en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, un activo y un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de US\$86.9 que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales.

(Continúa)

13
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 el impuesto diferido reconocido en resultados fue un gasto de US\$15.2

<u>Diferencias temporarias</u>		<u>Saldo inicial</u>	<u>Reconocido en resultados (gasto) ingreso</u>	<u>Saldo final</u>
Activo por impuesto sobre la renta diferido				
Beneficios laborales por pagar	US\$	122.6	-	122.6
		122.6	-	122.6
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido				
Activo fijo, neto		(20.5)	(14.1)	(34.6)
Arrendamientos financieros		-	(5.0)	(5.0)
Beneficios laborales por pagar		-	3.9	3.9
		(20.5)	(15.2)	(35.7)
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	US\$	102.1	(15.2)	86.9

Nota (8) Efecto del Impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad Integral

Al 31 de diciembre de 2024, no se han determinado efectos en el impuesto a las ganancias por partidas en otro resultado integral.

Nota (9) Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no posee activos extraordinarios.

(Continúa)

14
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (10) Activos físicos e intangibles

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

		<u>2024</u>
Costo:		
Mobiliario y equipo	US\$	957.6
Remodelaciones y readecuaciones		1,243.2
Edificaciones en arrendamiento (a)		1,997.1
Menos:		
Depreciación acumulada		<u>(548.9)</u>
	US\$	<u>3,649.0</u>

- a) Es el valor del activo por inmuebles arrendados donde opera el banco y las agencias.

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros - netos Al 31 de diciembre de 2024, fue el siguiente:

		<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	US\$	4,275.4
Más: adquisiciones		415.8
Menos: derecho de uso		(594.6)
Menos: Retiros		(47.5)
Menos: depreciación del período		<u>(400.1)</u>
	US\$	<u>3,649.0</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de activos intangibles es el siguiente:

		<u>2024</u>
Costo:		
Programas informáticos	US\$	7,026.9
Menos:		
Amortización acumulada		<u>(2,270.9)</u>
	US\$	<u>4,756.0</u>

(Continúa)

15
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de programas informáticos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

		<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	US\$	4,849.2
Más: adquisiciones		956.2
Menos: amortización del período		<u>(1,049.4)</u>
	US\$	<u>4,756.0</u>

Nota (11) Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no posee instrumentos financieros derivados.

Nota (12) Gestión de riesgos financieros y operacionales

Riesgos Financieros

1. Riesgo de Mercado

Banco Abank S.A., define el Riesgo de Mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas ante los cambios futuros en las variables de mercado que afectan los precios de tasa de interés, tipo de cambio y precio de las acciones.

La metodología utilizada para realizar una adecuada gestión del riesgo de mercado consiste en el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) que estiman la pérdida potencial en el valor de mercado de la posición ante variaciones de las variables financieras que lo afectan, en un horizonte de tiempo y un nivel de confianza predeterminados.

2. Riesgo de Liquidez

BANCO ABANK, S.A., ha desarrollado políticas, procedimientos, metodologías, parámetros y escenarios que permitan identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta la institución, para lo cual:

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- Se analiza la concentración de los mayores depositantes
- Se analiza y monitorea los activos líquidos y depósitos
- Se calcula coeficiente de liquidez neta
- Se calcula el coeficiente de liquidez de corto plazo
- Se elaboran análisis de Brechas de Liquidez (GAP)
- Se realiza simulación de escenarios de tensión
- Se calcula el porcentaje de renovación de depósitos.
- Se calcula la variabilidad y volatilidad de los depósitos.

3. Riesgo Crediticio

Para la medición del riesgo de crédito, se utiliza el análisis de cosechas por fechas de originación y características de originación, tasas de migración a nivel de portafolio y por segmentos, índices coincidentes y roll rates, probabilidad de incumplimiento, cálculo de pérdidas esperadas e inesperadas, cálculo del Valor en Riesgo y Capital en Riesgo, todas metodologías estandarizadas de la industria referente al análisis y seguimiento del comportamiento de pago de los clientes. Para el otorgamiento de créditos BANCO ABANK, S.A. cuenta con metodologías, políticas, procedimientos, así como scores y criterios de aceptación de riesgos para clientes nuevos y existentes.

4. Riesgo Operacional

Para efectos del presente informe se entenderá por Riesgo Operacional la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en procesos, personas, tecnología y acontecimientos externos; incluyendo el riesgo legal y reputacional que consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

Los criterios, políticas y procedimientos, adoptados por Banco ABANK, S.A., y aprobados en Comité de Riesgos y Junta Directiva, se basan en las metas organizacionales establecidas en la misión, visión y objetivos en materia de Gestión Integral Riesgos. Dicha gestión, está basada en los lineamientos establecidos en las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, así como por las mejores prácticas establecidas internacionalmente.

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgo Operacional aprobada es establecer los requisitos mínimos para cumplir con lo establecido en la normativa vigente y, sobre todo constituye una plataforma sólida para el adecuado desarrollo de la gestión del Riesgo Operacional conforme a la mejora continua en los procedimientos de las diferentes áreas del Banco, incorporación de nuevos productos y/o servicios para los clientes, y cambios importantes en el ambiente del negocio, operativo y tecnológico.

(Continúa)

17
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Difusión de la Cultura en Riesgos:

La Gerencia de Riesgos continua con su plan de capacitaciones a personal de otras áreas en temas de riesgo operacional, riesgo de crédito, continuidad del negocio y seguridad de la información con el propósito de difundir la cultura de riesgos.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, la cartera COVID de ABANK según las “NORMAS TÉCNICAS DE APLICACIÓN DE GRADUALIDAD DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CRÉDITOS AFECTADOS POR COVID-19 (NRP-25)”, se presenta el siguiente detalle:

Fecha	Saldo Cartera COVID	Reserva Constituida según NRP-25	Reserva Requerida según NCB-022	Valor pendiente de Registrar	% de constitución mensual
31/12/2024	US\$1, 035.7	US\$ 195.9	US\$ 225.2	US\$ 29.2	11.82%

Nota (13) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no posee pasivos financieros mantenidos para negociar.

Nota (14) Depósitos

Distribución de la cartera de depósitos del banco al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	<u>2024</u>	
Depósitos del público	US\$	133,451.6
Depósitos de otros Bancos		0.6
Depósitos de entidades estatales		3,162.4
Depósitos restringidos e inactivos		<u>2,979.7</u>
	US\$	<u>139,594.3</u>

(Continúa)

18
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		<u>2024</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	22,076.3
Depósitos de ahorro		79.0
Depósitos a plazo		<u>117,439.0</u>
	US\$	<u>139,594.3</u>

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2024 es de 5.8%.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta el rubro de costo de pasivos financieros, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (15) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros del Banco presentan obligaciones por préstamos con bancos locales, extranjeros y obligaciones por arrendamientos, los cuales ascienden a US\$8,557.4, monto que incluye capital más intereses, según se detalla a continuación:

a) Préstamos con Bancos Locales

Préstamo otorgado por Banco Atlántida El Salvador, S.A., por US\$5,000.0 destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de US\$2,113.1, más intereses de US\$9.3, al 9.7% de interés anual, garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A1 por un monto de US\$6,262.6.

b) Préstamos con Entidades Extranjeras

Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., por US\$5,000.0, destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de US\$ US\$3,999.0, más intereses de US\$135.0, al 7.7% de interés anual, garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de US\$5,031.0.

(Continúa)

19
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Adeudado por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo adeudado por arrendamiento financiero asciende a US\$US\$2,301.0.

Nota (16) Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2024, los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

2024

Monto	Fecha de la emisión	Plazo pactado	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Clase de Garantía
US\$ 2,000.0	19/02/2024	1 año	US\$ 2,005.8	8.3%	Sin Garantía
US\$ 2,000.0	16/04/2024	1 año	US\$ 2,007.2	8.3%	Sin garantía
US\$ 2,005.0	19/06/2024	1 año	US\$ 2,010.9	8.3%	Sin garantía
US\$ 1,000.0	16/07/2024	1.5 años	US\$ 1,003.7	8.4%	Sin garantía
US\$ 400.0	19/09/2024	1 año	US\$ 401.2	8.3%	Sin garantía
US\$ 162.3	24/10/2024	0.32 años	US\$ 162.6	7.5%	Sin garantía
US\$ 300.0	09/12/2024	1 año	US\$ 301.5	8.3%	Sin garantía
US\$ 7,867.3			US\$ 7,892.9		

Nota (17) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha constituido fideicomisos.

Nota (18) Préstamos subordinados

Al 31 de diciembre 2024, el Banco no tiene saldo de préstamos subordinados.

(Continúa)

20
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (19) Reserva legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

Por los años terminados el 31 diciembre de 2024, el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$304.8. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2024 de US\$4,246.9, valor que representa el 18.0% del capital social.

Para las sociedades que realizan actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

Nota (20) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una cantidad equivalente al monto de los productos (ingresos) pendientes de cobro neto de reservas de saneamiento.

<u>Concepto</u>		<u>Ejercicio Corriente 2024</u>
Utilidad del ejercicio 2024	US\$	3,047.7
Menos:		
Reserva Legal		304.8
Impuesto sobre la renta diferido		15.2
Utilidad Disponible		2,727.7
Más:		
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		2,003.8
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	-	
Menos: Riesgo país		0.5
Mas: Utilidad Actuarial de Beneficios Post-Empleado		38.3
Utilidad distribuible	US\$	<u>4,769.3</u>

Acciones de Tesorería emitidas en cumplimiento a la Ley de Bancos.

(Continúa)

21
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentra depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecerla en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha diecisiete de enero dos mil veinticuatro en Acta número ciento noventa y seis de Sesión de Junta Directiva, en Punto diez se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería al 31 de diciembre de 2023, por un monto de US\$32,587.1.

Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, fue presentado al BCR el certificado de Acciones de Tesorería para su debido resguardo.

Nota (21) Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no posee Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

Nota (22) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio - neto

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco Abank, S.A.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

(Continúa)

22
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	<u>2024</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	23.5%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	20.7%
Fondo patrimonial a capital social pagado	148.3%

Nota (23) Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activo de riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2024, se detalla el deterioro y reversión (reversión de deterioro) de activo de riesgo crediticio.

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre de 2023	US\$	13,380.6	-	13,380.6
Más: Constitución de reservas		30,733.1	-	30,733.1
Menos: Liberación de reservas		<u>(35,421.8)</u>	<u>-</u>	<u>(35,421.8)</u>
Saldo al 31 diciembre de 2024	US\$	<u>8,691.9</u>	<u>-</u>	<u>8,691.9</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene reservas voluntarias de US\$2,000.0 adicionales a las requeridas por las normas emitidas por el Banco Central de Reserva.

Nota (24) Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de bajas de forma total

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en reportos y otras obligaciones bursátiles asciende a US\$10,000.0.

(Continúa)

23
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (25) Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco presenta los importes de los activos de riesgo crediticio que se dieron de baja en los referidos períodos.

<u>Producto</u>		<u>2024</u>
Préstamos	US\$	6,519.7
Refinanciamiento de Préstamos		<u>20,825.8</u>
	US\$	<u><u>27,345.5</u></u>

Nota (26) Litigios pendientes

De acuerdo con el seguimiento establecido en los controles, se presenta a continuación los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, Al 31 de diciembre de 2024:

1. Los litigios judiciales en trámite al 31 de diciembre de 2024 que corresponden a reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 6, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$72.7 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). A la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que, de conformidad a un análisis legal y económico, se ha determinado que la suma contingencial no representa afectación patrimonial de relevancia.
2. Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de diciembre de 2024 se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un número de 23 las cuales representan un valor de US\$37.6 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

3. Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor corresponden a 13 procesos en contra del Banco, los cuales se encuentran en el estado siguiente: a) 4 procedimientos se encuentran en proceso de admisión; b) 4 procedimientos en apertura a pruebas; c) En 5 procedimientos el Banco ha presentado solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión, y se está a espera de resolución.
4. Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de US\$16.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América) por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso-administrativa bajo la referencia 00110-19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resolución de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corre traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco.
5. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$100.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda.

Notas a los Estados Financieros

Es importante aclarar que todos los litigios anteriormente señalados, son originados antes del cambio de propiedad accionaria de Banco Abank, S.A. ocurrido en septiembre 2019, por lo que, como parte de acuerdos entre las partes, los mismos serán administrados, continuados y concluidos por la anterior administración.

Nota (27) Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta, por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de la fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el día 1 de enero de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según decreto N° 762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el Artículo 76 se establecía que el impuesto sobre la renta anual tendría un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidaría sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N° 762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

Obligaciones Fiscales e Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 31 de diciembre de 2024, la obligación de pago del Impuesto sobre la Renta, neto del excedente de pago a cuenta, fue de US\$0.0. Asimismo, se reconoció un impuesto sobre la renta diferido neto por US\$15.2, derivado de diferencias temporarias, principalmente relacionadas con la depreciación, el derecho de uso y los beneficios a empleados.

Conforme a la normativa fiscal vigente, las autoridades tributarias tienen la facultad de auditar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los últimos tres períodos fiscales. En consecuencia, las declaraciones presentadas por el Banco para los ejercicios 2024, 2023 y 2022 están sujetas a fiscalización.

(Continúa)

26
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (28) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el artículo No. 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco.

De conformidad a los artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directas o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidados.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2024 es de US\$27,890.6. El total de créditos relacionados es de US\$89.3 que representan el 0.3% del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 7 deudores.

Durante los períodos reportados, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Un resumen del capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>2024</u>
Capital social	US\$ 23,643.7
Reserva legal	<u>4,246.9</u>
	US\$ <u>27,890.6</u>

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(Continúa)

27
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (29) Límites en la concesión de créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2024, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

Nota (30) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este, se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2024, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (contrato de cuenta corriente); Sociedad Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V., (Arrendamiento de dos inmuebles y de planta eléctrica); Aseguradora Abank, S.A., (subarrendamiento de inmueble y convenio de comercialización y contratación masiva de seguros); Sistemas Comestibles S.A, de C.V. (Arrendamiento de Inmueble). Administradora General S.A de C.V (Contrato de Administración de Cartera).

Nota (31) Segmentos de operación

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota (32) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha asumido obligaciones de carácter contingente.

(Continúa)

28
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (33) Clasificación de riesgo

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (a partir de 2012, como parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, supervisor único del sistema financiero), la cual es la siguiente:

	2024
	PACIFIC Credit Rating
Emisor:	EBBB+
Emisión de papel Bursátil:	
Con Garantía Largo plazo	A-
Con Garantía Corto plazo	N2
Sin Garantía Largo plazo	BBB+
Sin Garantía Corto plazo	N2
Perspectiva:	Estable

La fecha de referencia de la clasificación es 30 de junio de 2024. Las modificaciones de la “Norma sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgos”, con vigencia a partir del 2 de mayo de 2013, establecen que las revisiones de las calificaciones tendrán una periodicidad semestral. El cambio en la norma indica, además, que las revisiones deben realizarse con cifras a junio y diciembre de cada año.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Categoría Nivel 2 (N-2): “Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía”.

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía que pertenece.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos donde los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.

Perspectiva Estable: se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nota (34) Alcance de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

El Banco no presenta Estados Financieros consolidado porque es una entidad individual que no posee inversiones en subsidiarias.

Nota (35) Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha realizado adquisición de negocios ni desapropiación de subsidiarias.

Nota (36) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.0% en moneda extranjera distintas del dólar de los Estados Unidos de América.

Notas a los Estados Financieros

Nota (37) Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.
- (2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- (3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- (4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- (5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse la inclusión de un modelo económico de pérdida esperada donde variables se considerarán, tales como el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- (6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones, las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- (7) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.
- (8) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- (9) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

Según Circular del 3 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado conjuntamente en la revisión y actualización del marco normativo contable del país, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Nota (38) Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

Hechos de mayor relevancia de 2024

1. Con fecha 17 de enero de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
 - a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
 - b. Punto cinco: Capitalización y Aplicación de Utilidades.
 - c. Punto seis: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.
 - d. Punto siete: Autorización compra de cartera.
 - e. Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna:
 - A. Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares.
 - B. Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría.
 - C. Resumen Trimestral de Informes de Auditoría.
 - f. Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe Trimestral de Liquidez correspondiente al cuarto trimestre 2023.
 - C. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - DICIEMBRE 2023.
 - D. Apetito al Riesgo.
 - E. Plan de Trabajo 2024 Gerencia De Riesgos.
 - F. Pronunciamiento Sobre la Constitución de Reservas.
 - g. Punto diez: Aprobación de la Emisión y Depósito en el Banco Central de Reserva de Acciones de Tesorería.
 - h. Punto once: Aprobación de Inscripción de Certificado de Acciones de Tesorería.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

2. Con fecha 19 de febrero de 2024, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número CUARENTA, en la cual se conocieron:

Puntos de carácter ordinario

- a. Punto tercero: Conocimiento de Memoria de Labores de la Junta Directiva, en relación al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.
 - b. Punto cuarto: Conocimiento del Balance General, Estado de Resultado y Estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.
 - c. Punto quinto: Conocimiento y Aprobación del Informe del Auditor Externo de la sociedad.
 - d. Punto séptimo: Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
 - e. Punto octavo: Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
 - f. Punto noveno: Aplicación de Resultados.
 - g. Punto décimo: Nombramiento de Junta Directiva.
Puntos de carácter Extraordinario:
 - a. Punto primero: Aumento de Capital Social.
 - b. Punto segundo: Modificación del Pacto Social.
 - c. Punto tercero: Nombramiento de Ejecutor o Ejecutores Especiales de los acuerdos, para que comparezcan ante notario a otorgar las respectivas Escrituras Públicas de modificación al pacto social en razón.
3. Con fecha 21 de febrero de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de enero de 2024.
 - b. Punto cinco: Mantenimiento de Funcionamiento de Agencias.
 - c. Punto seis: Presentación de Plan de Capacitaciones de Recursos Humanos para el año 2024.
 - d. Punto siete: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento
 - A. Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Cuarto Trimestre del año 2023.
 - B. Informe de Retroalimentación de Análisis de Reportería ROS realizado por la UIF.
 - C. Informe de Retroalimentación de Reportería de Operaciones Reguladas.

Notas a los Estados Financieros

- e. Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - ENERO 2024.
 - C. Estrategia de Cobros.
 - D. Estructura de Comité de Riesgos.
 - E. Modificación al Marco de Inversión.
 - F. Informe de Cumplimiento NRP-23 y NRP -24.
 - f. Punto nueve: Nombramiento Director Ejecutivo.
 - g. Punto diez: Nombramiento de Representante Legal Judicial.
 - h. Punto doce: Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.
 - i. Punto trece: Nombramiento de Delegado Titular y Suplente de Hechos Relevantes.
4. Con fecha 28 de febrero de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:
- a. Punto tres: Presentación y Aprobación Planes de Acción Visita SSF.
5. Con fecha 20 de marzo de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y NUEVE, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 29 de febrero de 2024.
 - b. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos.
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
6. Con fecha 17 de abril de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024.
 - b. Punto cinco: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.
 - c. Punto seis: Autorización de Venta de Cartera.
 - d. Punto siete: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna:
 - A. Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares.
 - B. Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría.
 - C. Resumen Trimestral de Informes de Auditoría.
 - e. Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento.
 - A. Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Primer Trimestre del año 2024.
 - B. Fortalecimiento a los Documentos Normativos en Prevención de LDA/FT/FPADM.

Notas a los Estados Financieros

- C. Estructura del Comité para la prevención de LDA/FT/FPADM.
 - f. Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos:
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - MARZO 2024.
 - C. Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez correspondiente al primer trimestre 2024.
 - D. Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
 - E. Informe Anual de Acciones Realizadas para Control y Evaluación del Riesgo Operacional.
 - F. Apetito al Riesgo de Crédito.
 - G. Piloto de Refinanciamiento con Descuento de Interés
 - g. Punto diez: Aprobación de Políticas:
 - A. Código de Gobierno Corporativo
7. Con fecha 22 de mayo de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS UNO en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de abril de 2024.
 - b. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos:
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - ABRIL 2024.
 - c. Punto seis: Aprobación de Políticas
 - A. Política de Consumo y Microcrédito Multidestino.
 - B. Manual de Continuidad del Negocio.
 - C. Manual de Riesgo de Liquidez.
 - D. Plan de Implementación de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.
 - E. Programa Piloto de Alivio para Clientes Refinanciados.
 - F. Política de Transparencia.
 - G. Código de Gobierno Corporativo.
8. Con fecha 29 de mayo de 2024, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número CUARENTA Y UNO, en la cual se conocieron:
- Punto de Carácter Extraordinario
- a. Punto tres: Autorización de fusión.

36
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Con fecha 20 de junio de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DOS en la cual se conocieron:
 - a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de mayo de 2024.
 - b. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - MAYO 2024.
 - c. Punto seis: Aprobación de Políticas
 - A. Política de Créditos PYME.
 - B. Política de Gestión de Riesgo Crediticio.
 - C. Programa Alivio para Clientes Afectados por Temporal.
 - d. Punto siete: Renovación de poderes.

10. Con fecha 17 de julio de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS TRES en la cual se conocieron:
 - a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024.
 - b. Punto cinco: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.
 - c. Punto seis: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.
 - d. Punto siete: Autorización Traslado de Agencia.
 - e. Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Auditoría.
 - A. Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares.
 - B. Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría.
 - C. Resumen Trimestral de Informes de Auditoría
 - f. Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - JUNIO 2024.
 - C. Seguimiento a los Indicadores del Marco de Apetito al Riesgo.

11. Con fecha 21 de agosto de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS CUATRO en la cual se conocieron:
 - a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de julio de 2024.
 - b. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento
 - A. Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Segundo Trimestre del año 2024.
 - B. Fortalecimiento a los Documentos Normativos en Prevención de LDA/FT/FPADM.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- c. Punto seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - JULIO 2024.
 - C. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPE - JULIO 2024.
 - d. Punto siete: Aprobación de Políticas
 - A. Política de Créditos PYME.
 - B. Política General de Créditos.
 - C. Manual para la Gestión del Riesgo Operacional.
12. Con fecha 18 de septiembre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS CINCO en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2024.
 - b. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - AGOSTO 2024.
 - C. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPE - AGOSTO 2024.
13. Con fecha 16 de octubre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS SEIS en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de septiembre 2024.
 - b. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna
 - A. Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios.
 - B. Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría.
 - C. Resumen Trimestral de Informes de Auditoría.
 - D. Propuesta de Modificación del Plan Anual de Auditoría 2024.
 - c. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez correspondiente al tercer trimestre 2024.
 - C. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPE - SEPTIEMBRE 2024.
 - d. Aprobación de Políticas
 - A. Modificaciones a Política MIPYME.
 - B. Capacitaciones Regulatorias.

Notas a los Estados Financieros

14. Con fecha 13 de noviembre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS SIETE en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de octubre de 2024.
 - b. Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento
 - A. Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Tercer Trimestre del año 2024.
 - B. Plan de Trabajo de Prevención de LDA/FT/FPADM del Año 2025.
 - C. Programa de Capacitación de LDA/FT/FPADM del Año 2025.
 - c. Punto seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - a. Informe sobre Cartera COVID.
 - b. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME - OCTUBRE 2024.
 - c. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPE - OCTUBRE 2024.
 - d. Punto siete: Capacitaciones Regulatorias.
15. Con fecha 11 de diciembre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS OCHO en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2024.
 - b. Punto cinco: Presentación de Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2025.
 - c. Punto seis: Apertura de Cuenta Corriente en Institución Financiera.
 - d. Punto siete: Apertura de Agencia.
 - e. Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna.
 - A. Aprobación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.
 - B. Opinión Técnica del Comité de Auditoría sobre la Función de la Auditoría Externa.
 - f. Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A. Informe sobre Cartera COVID.
 - B. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME - NOVIEMBRE 2024.

Nota (39) Evolución del marco normativo según NCF-01

En el proceso de adoptar las normas del Comité de Normas de Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; vigentes desde el 1 de enero de 2024; se realizaron ajustes de valorización de activos, pasivos y patrimonio. Estos cambios afectan los estados financieros reexpresados al 31 de diciembre de 2023, para comparación se detallan a continuación:

(Continúa)

39
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

		Cifras Publicadas al 31 Diciembre 2023		Ajuste de Adopción		Cifras Reconvertidas al 31 de diciembre 2023
				Debe	Haber	
<u>Activos</u>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	23,287.1				23,287.1
Instrumentos financieros de inversión (neto)		14,780.4				14,780.4
Cartera de créditos (neta)		126,241.7				126,241.7
Cuentas por cobrar (neto)		1,346.0	122.6(a)			1,468.6
Activos físicos e intangibles (neto)		1,790.3	11,395.2 (b)	4,060.9(b)		9,124.6
Otros Activos		9,578.0		4,849.2(c)		4,728.8
Total Activos	US\$	<u>177,023.5</u>				<u>179,631.2</u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>						
Pasivos financieros a costo amortizado:						
Depósitos	US\$	125,604.1				125,604.1
Préstamos		9,845.2	3,773.7 (d)	6,442.1(d)		12,513.6
Títulos de emisión propia		5,563.0				5,563.0
Obligaciones a la vista		366.9				366.9
Cuentas por pagar		883.5				883.5
Provisiones		805.8				805.8
Otros pasivos		509.1		20.5(e)		529.6
Total Pasivos		<u>143,577.6</u>				<u>146,266.5</u>
Patrimonio neto:						
Capital Social		20,643.7				20,643.7
Reservas		3,942.1				3,942.1
Resultados por aplicar		5,672.5	4,060.9(e)	3,979.7(e)		5,591.3
Patrimonio restringido		3,187.6				3,187.6
Total patrimonio		<u>33,445.9</u>				<u>33,364.7</u>
Total Pasivo y Patrimonio	US\$	<u>177,023.5</u>				<u>179,631.2</u>
La conciliación en las utilidades distribuibles se presenta a continuación:						
Utilidades Distribuibles al 31 diciembre 2023		5,672.5				
Ajuste de Impuestos diferidos por ingresos		127.2				
Ajuste de Impuestos diferidos por gastos		(25.2)				
Ajuste para reconocer el efecto neto del derecho de uso de los arrendamientos y activo fijo.		(183.2)				
Utilidades Distribuibles al 31 diciembre 2023 reconvertidas	US\$	<u>5,591.3</u>				

(Continúa)

40
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las notas explicativas de los principales ajustes y reclasificaciones en adopción por primera vez en el balance de situación financiera se describen a continuación:

- a) (+) Registro de activo por impuesto diferido originado por el reconocimiento de los pasivos por arrendamiento financieros y activos por derecho de uso.
- b) (+) Registro de activos por derecho de uso.
(+) Reclasificación a activos fijos e intangibles que se registraban en otros activos.
- c) (-) Reclasificación a activos fijos e intangibles que se registraban en otros activos.
- d) (+) Registro de los pasivos por arrendamiento financiero.
- e) (+) Registro de pasivo por impuesto diferido originado por extender de la vida útil de los activos fijos.
- f) (-) Efectos de los registros de adopción.